

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Asuntos Político Electorales
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

6 de junio de 2017

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Buenos días a todos. Vamos a dar inicio a la quinta sesión ordinaria de esta Comisión de Asuntos Político Electorales. Por tanto ruego a la Secretaría pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, se encuentran 5 diputadas y diputados presentes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Agradecemos la presencia del diputado César Cravioto, del diputado Felipe Félix y del diputado José Alfonso Suárez del Real, los tres integrantes del Partido de MORENA.

Se abre la sesión.

Se informa que el orden del día ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha dado cuenta de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy. Solicito a la Secretaría proceder dar lectura al mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Quinta sesión ordinaria de trabajo:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que contiene las observaciones formuladas por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México al decreto por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal.
- 5.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Solicito continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Solicito continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, relativa a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político Electorales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se informa que el acta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político Electorales ha sido distribuida con anterioridad y por economía parlamentaria solicito a la Secretaría ponga a votación la dispensa de la lectura, así como su aprobación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados integrantes de esta Comisión si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político Electorales, así como su aprobación.

Los que estén por la afirmativa, les pido manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se aprueba por unanimidad la dispensa y aprobación del acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que contiene las observaciones formuladas por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México al decreto por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Este dictamen que se presenta a su consideración deriva de la potestad concedida al titular del Poder Ejecutivo local en el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, mismo que le faculta para emitir las observaciones que considere pertinentes a los decretos aprobados por esta Soberanía.

Las opiniones emitidas consisten en reformar un Artículo Transitorio y la adición de dos más a efecto de clarificar la intención que prevaleció en esta Comisión y en el Pleno respecto del dictamen aprobado.

En la primera observación solicita reformar el Transitorio Séptimo a efecto de eliminar la frase *la totalidad del proceso electoral de la Ciudad de México será concurrente en sus fechas al proceso federal*. Esto con la finalidad de evitar confusiones respecto a las elecciones que se llevarán a cabo en el 2021, así como confusiones con lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La segunda observación, se adiciona como un Transitorio considerando necesaria su inclusión para evitar errores respecto de la fecha de la toma de protesta de la persona que resulte ganadora en la contienda para ocupar la titularidad de la Jefatura de Gobierno.

Por último, la adición de un Transitorio con la finalidad de clarificar la intención de esta Comisión Dictaminadora y del Pleno de la Asamblea, respecto de la representatividad de los ciudadanos a concejales, adicionando la mención *de que estos deberán acreditar la residencia efectiva y la circunscripción que les permite el acceso a la planilla*.

Asimismo es específico en cuanto a la facultad de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o candidaturas sin partido para establecer el orden el que se presenten los candidatos a concejales en las planillas.

Estos son cambios que representan la intención de esta dictaminadora de emitir una normatividad precisa con el objeto de evitar al mínimo posible las controversias que pudieran seguir en los procesos electorales y postelectorales, cambios que se consideran viables y en el respeto irrestricto tanto de la facultad del Jefe de Gobierno de observar los decretos emanados de este órgano como de nuestra potestad para atenderlas, es que les pido diputadas y diputados integrantes de esta Comisión su voto a favor de este documento que se propone a su consideración.

Toda vez que el propio dictamen fue distribuido entre los integrantes, si alguno tiene alguna observación que quiera hacer valer, le pregunto en este momento.

No habiendo ninguna observación, le pido a la Secretaría someter a votación el presente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el proyecto de dictamen que contiene las observaciones formuladas por el Jefe de Gobierno

de la Ciudad de México al decreto por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal, y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México, y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal.

Solicito a los diputados integrantes de esta Comisión establezcan el sentido de su voto precedido por su nombre, comenzando de derecha izquierda:

Vania Avila, a favor de las observaciones del Jefe de Gobierno.

Jany Robles, a favor de las observaciones.

José Manuel Delgadillo, a favor del dictamen.

José Manuel Ballesteros, a favor del dictamen.

Raúl Flores, en pro del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Se aprueba por cinco votos el dictamen de referencia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto de la orden del día son asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado que quiera inscribir algún asunto general? Los invitados. Lo vamos a inscribir como un asunto general, diputado Suárez del Real, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias ciudadano Presidente, Vicepresidente, Secretaria, integrantes:

Estamos aquí en efecto para constatar el interés que tenemos sobre estas observaciones, la hemos analizado de manera profunda, hay dos de las observaciones que consideramos nosotros que son muy puntuales, que benefician al documento que fue votado por ustedes como mayoría e informarles de manera comedida que estaremos presentando una reserva sobre el Transitorio Vigésimo Noveno, a favor del sentido que estamos entendiendo el Jefe de Gobierno ha planteado en su propia observación.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real. Damos cuenta de su observación y esperaremos en el pleno la misma para revisarla.

Diputada, le pido continúe con el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Se informa que se han agotado los puntos del orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:43 horas de este día 6 de junio, se levanta la quinta sesión de trabajo de la Comisión.

Agradecemos a todos su presencia.

